

ACTA N° 01-2015

SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA ANA – CCIA

En la sala de reuniones de la Jefatura, sito en la Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar, San Isidro, Lima, siendo las tres de la tarde del día jueves catorce de mayo del año dos mil quince, se reunieron los Miembros del "Comité de Control Interno de la Autoridad Nacional del Agua (CCIA)", según siguiente detalle:

- 
1. Secretario General - Presidente.
 2. Director de la Oficina de Asesoría Jurídica – Secretario
 3. Director de la Oficina de Administración
 4. Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 5. Director de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos
 6. Director de la Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional.
 7. Director de la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos
 8. Director de la Dirección de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales

Asimismo, se contó con la presencia del Técnico Renee Rafael Yupanqui Tapia, en representación del órgano de control Institucional de la ANA como Veedor, debidamente acreditado con el oficio N° 082-2015-ANA-OCI.

No asistieron a la reunión, el Director de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, quien mediante correo electrónico enviado a la Presidenta del CCIA, justificó su inasistencia por encontrarse en Comisión de Servicios, y el Director Ejecutivo del Proyecto de Modernización de Gestión de Recursos Hídricos.

Habiéndose cumplido con la citación y comprobarse el quórum, se dio inicio a la sesión del Comité de Control Interno de la Autoridad Nacional del Agua:

I. ORDEN DEL DÍA

AGENDA:

- 
1. Bienvenida a los nuevos miembros del CCIA, según RJ N° 114-2015-ANA
 2. Informe de la Presidenta del CCIA
 3. Aprobación del Diagnóstico y el Plan para la implementación del Sistema de Control Interno de la ANA.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Bienvenida a los nuevos miembros del CCIA, según RJ N° 114-2015-ANA



La Presidenta del CCIA dio la bienvenida a los Directores de la Oficina de Administración, de Planeamiento y Presupuesto, de Administración de Recursos Hídricos, de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos, de estudios de Proyecto Hidráulicos Multisectoriales y al Director ejecutivo del Proyecto de modernización de Gestión de Recursos Hídricos.

2. Informe de la presidenta del CCIA



La Presidenta inicio su informe indicando el Marco Normativo, según: Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG – Aprueba Normas de control Interno y la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG – Aprueba la guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado.

Asimismo, indico que en el año 2012 mediante Resolución Jefatural N° 124-2012-ANA se conformó el Comité de Control Interno, el cual ha sido reconstituido mediante Resolución Jefatural N° 005-2013-ANA y Resolución Jefatural N° 114-2015-ANA.



La Presidenta hace de conocimiento al CCIA, que mediante Resolución Jefatural N° 124-2012-ANA en su artículo 2° señala las funciones del CCIA, como son:

- 
- 
1. Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal de la entidad sobre control interno.
 2. Desarrollar el diagnóstico actual del Control Interno dentro de la Entidad.
 3. Desarrollar el cuadro de necesidades propuesto dentro del diagnóstico de control interno.
 4. Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del cuadro de necesidades.
 5. Comunicar a todo el personal de la importancia de contar con un Sistema de Control Interno eficiente.
 6. Designar a un representante de cada área el cual se encargará de coordinar las actividades a realizar para la implementación del control interno.
 7. Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del control interno.
 8. Coordinar con todas las áreas de la entidad aspectos pertinentes a la implementación del control interno.
 9. Desarrollar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una de las áreas de la entidad.

Por otro lado, la Presidenta informo que a través de la Unidad de Recurso Humanos se viene gestionando el Curso In House sobre Control Interno: Marco Normativo – Implementación, dictado por la Escuela Nacional de Control, por encontrarse incluido en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) de la Entidad.

3. Aprobación del Diagnóstico y el Plan para la implementación del Sistema de Control Interno de la ANA

La Presidenta del CCIA, indico que mediante correo electrónico del día miércoles seis de mayo del presente año, se les envió a los miembros integrantes del CCIA, solicitándole sus aportes o apreciaciones, a la fecha no hubo ningún comentario al respecto.

III. ACUERDOS

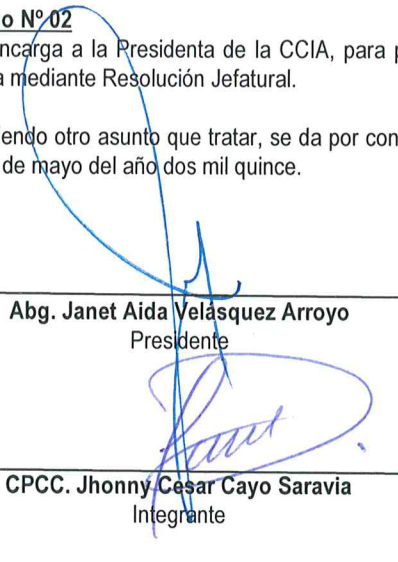
Acuerdo N° 01

Los miembros del Comité de Control Interno de la Autoridad Nacional del Agua, por unanimidad acuerdan, aprobar el Diagnóstico y el Plan para la implementación del Sistema de Control Interno de la ANA.

Acuerdo N° 02

Se le encarga a la Presidenta de la CCIA, para proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación de la Jefatura mediante Resolución Jefatural.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las cinco de la tarde del día jueves catorce de mayo del año dos mil quince.



Abg. Janet Aida Velásquez Arroyo
Presidente



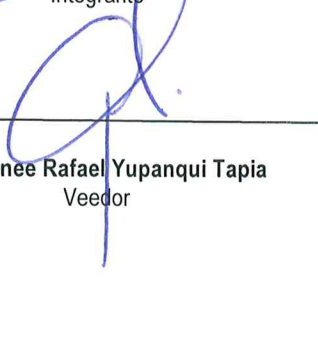
CPCC. Jhonny Cesar Cayo Saravia
Integrante



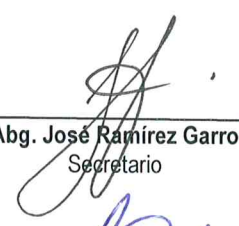
Ing. Alberto Alva Tiravanti
Integrante



Blgo. Juan Carlos Castro Vargas
Integrante



Tec. Renee Rafael Yupanqui Tapia
Veedor



Abg. José Ramírez Garro
Secretario



Ing. Luis Eliseo Pérez Sandoval
Integrante



Ing. Magdalena Layra Güimac Huamán
Integrante



Ing. Tomas Alfaro Abanto
Integrante